



Dada del pacho de oficio quatro dias.

BELLO QVARTO . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

brado de esta Villa, En el día de su fha y para que como Lo pongo por delib. en tal con como mismo, se publico para voz de el Pueblo y lo firme //

Valeros

Aquedo se nombramiento de Administrador al Dno de el Cabildo de Aguas de y sus leonys = se hizo mill Sep<sup>to</sup>

En la Villa de Alhama En veinte y nueve de el mes de Septiembre de mill setecientos y dos años Su M<sup>ta</sup> los Señores D<sup>nos</sup> Alonso de Benavides Ojeda D<sup>no</sup> Alonso Carrasco Cayula Alcalde Ordinario Por Su M<sup>ta</sup> D<sup>no</sup> Juan Valleja Lopez D<sup>no</sup> Alonso Cayula Leon D<sup>no</sup> Juan de Medo Almaraz y D<sup>no</sup> Juan de Medo Peña Reprore Consejo Justicia y Fedm<sup>to</sup> de ella, Junto En su Ayuntamiento En la forma que se acostumbra para saber y Confesion de las cosas que puden nacen al bien ppu. de esta d<sup>ta</sup> Villa / D<sup>go</sup> que En atencion a que En dicha veinte de el mes de Septiembre de este año se acordó que se nombrase Administrador de el D<sup>no</sup> de el Cabildo de el Ayuntamiento de sus leonys por teniente a esta Villa que tubo cargo de D<sup>no</sup> Pedro Espinosa de los Monteros Reprore que se p<sup>o</sup> de esta y acordose preciso se continúe por esta administracion, esta fin de Agosto proximo que viene de este año; acordaron se administre por

